



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 001 DE 2017

(Enero 12)

“Por medio de la cual se autoriza al Rector adelantar los trámites tendientes para contratar la adecuación y dotación del comedor universitario, para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° BU 36 1512 2016, denominado **“Adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos”**, por valor de **MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.035.437.985)**

Que el proyecto se ejecutará con recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2016 (RECURSOS CREE) según la Resolución Superior N° 015 de 2016, distribuido en los siguientes ítems: **1).** Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior y; **2).** Adecuación, mejoramiento y dotación de espacios académicos y administrativos de la Universidad.

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha petitionado en la reunión de esta misma fecha.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 001 del 12 de enero de 2017, analizó y revisó el presente proyecto relacionado con la **“Adecuación y dotación del comedor universitario para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos”**.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 001 DE 2017

(Enero 12)

“Por medio de la cual se autoriza al Rector adelantar los trámites tendientes para contratar la adecuación y dotación del comedor universitario, para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos”.

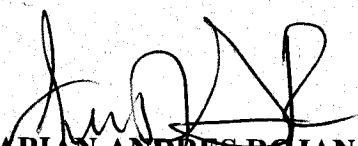
RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para contratar la “Adecuación y dotación del comedor universitario, para mejorar los índices de permanencia y graduación de la Unillanos”, por un valor total de MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.035.437.985)

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de Enero de 2017.


FABIAN ANDRES ROJAN BONILLA
Presidente


JOSE MILTON PUERTO GAITAN
Secretario

Revisó: J.M.P.G.
Proyectó: